



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

Expte Electrónico nº 15/18 RH_PSEL

**ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR UN/A
ASESOR/A JURÍDICO/A PARA EL PROGRAMA “CENTRO DE
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (CAVI) DURANTE EL
AÑO 2019”**

RESULTADOS TOTALES TRAS PRUEBA ORAL Y VALORACIÓN MÉRITOS

La Comisión de selección ha realizado la prueba oral y la valoración de méritos recogidos en la Convocatoria, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº orden	DNI	PRUEBA ORAL	VALORACION MERITOS		PUNT. TOTAL
			Según Bases Bolsa Trabajo	Ponderación según Bases Bolsa Trabajo (max. 10, sobre total 38)	
1	33972260-H	8,5	23,10	6,08	14,58
2	01114744-A	8,3	21,18	5,57	13,87
3	23265793-M	7,8	9,89	2,60	10,40
4	34804906-H	5,0	18,80	4,95	9,95
5	34812110-T	6,5	10,48	2,76	9,26
6	15480083-W	6,5	10,26	2,70	9,20
7	23060151-Y	7,0	7,19	1,89	8,89
8	23241035-H	5,5	11,00	2,89	8,39
9	34835062-K	5,0	11,74	3,09	8,09
10	77570939-N	6,0	6,95	1,83	7,83
11	48430057-S	6,0	6,15	1,62	7,62
12	48450285-A	5,0	8,57	2,26	7,26
13	48496844-X	5,5	6,24	1,64	7,14

El plazo máximo para solicitar la revisión de la puntuación obtenida será de diez hábiles que se contará a partir de la presente fecha.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 07 de junio de 2019.
La Secretaria de la Comisión de Selección